

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 10 DE ENERO DE 2012**

***SEÑORES ASISTENTES***

**PRESIDE**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. José Eduardo Díaz Molina

**CONCEJALES**

D. Pablo Moro Nieto

D. Miguel Troyano Fernández

D. Francisco Javier García Ruiz

**TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

D. Enrique Sánchez González

**INTERVENTORA ACCTAL.**

D<sup>a</sup> Belén Fernández López

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS**

**MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Baldomero León Navarro

D. Diego López Márquez

D. Federico Vallés Segarra

Excusa su asistencia la Sra. Alcaldesa.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejales-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejales Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 10 de enero de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2012D00007, de fecha 5 de enero de 2012, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejales Secretario, de fecha 5 de enero de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 03/01/12.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 03/01/12.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 03/01/12.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-**  
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**ORDEN** de 15 de noviembre de 2011, conjunta de las Consejerías de Educación, Salud y Turismo, Comercio y Deporte, por la que se aprueban los programas de deporte en edad escolar que integran el Plan de Deporte en edad escolar de Andalucía en el curso 2011-2012.

**RESOLUCIÓN** de 14 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Calidad de los Servicios para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a los programas de acciones experimentales y experiencias profesionales, al amparo de la Orden que se cita.

**REAL DECRETO** 1/2012, de 5 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

**CORRECCIÓN DE ERRORES** del Real Decreto 1886/2011, de 30 de diciembre, pro el que se establecen las Comisiones Delegadas del Gobierno.

**REAL DECRETO** 2/2012, de 5 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, pro el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

**RESOLUCIÓN** de 27 de diciembre de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se declara la zona demarcada por el curculionido ferruginoso de las palmeras (*Rhynchophorus ferrugineus* Olivier) en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

**3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:**

**3.1.- RELACIONES DE FACTURAS MENORES N° 967/11 Y 968/11.-**  
Seguidamente se da cuenta de las relaciones de facturas menores n° 967/11 y 968/11.

“Visto los informes de la Sra. Interventora Acctal., D<sup>a</sup> Belén Fernández López, de fecha 4 de enero de 2012.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por los importes que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como **anexo I y II**.

**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 967/11..... 91.114,34 €**  
**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 968/11..... 35.967,32 €**

**4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE BONOBÚS ACCESIBLE.-** Este punto **SE RETIRA** para mayor y mejor estudio.

**5.- DACIÓN DE CUENTA DE LA SRA. ALCALDESA SOBRE ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN MATERIA DE ASESORÍA JURÍDICA, EN RELACIÓN A LOS EXPEDIENTES DE RECLAMACIÓN DE DAÑOS SUFRIDOS EN LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁFICO INICIADOS EN 2010 Y GESTIONADOS HASTA 07/12/2011.- CONSIDERANDO** que con fecha 12 de noviembre de 2009, el Sr. Concejal de los Servicios Jurídicos presenta propuesta a la Junta de Gobierno Local sobre el borrador de protocolo a seguir en relación a la reclamación de daños ocasionados a bienes públicos de titularidad municipal como consecuencia de accidentes de tráfico.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de la cantidad recaudada por los 80 expedientes del año 2010, finalizados hasta el momento, referente a reclamación de daños ocasionados a bienes públicos de titularidad municipal como consecuencia de accidentes de tráfico y que asciende a la cantidad de de 52.246,68 €

**6.- DACIÓN DE CUENTA DE LA SRA. ALCALDESA SOBRE ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN MATERIA DE ASESORÍA JURÍDICA, EN RELACIÓN A LOS EXPEDIENTES DE RECLAMACIÓN DE DAÑOS SUFRIDOS EN LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁFICO INICIADOS EN 2011.- CONSIDERANDO** que con fecha 12 de noviembre de 2009, el Sr. Concejal de los Servicios Jurídicos presenta propuesta a la Junta de Gobierno Local sobre el borrador de protocolo a seguir en relación a la reclamación de daños ocasionados a bienes públicos de titularidad municipal como consecuencia de accidentes tráfico.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de la cantidad recaudada por los 17 expedientes del año 2011, finalizados hasta el momento, referente a reclamación de daños sufridos en los bienes de dominio público municipal como consecuencia de accidentes de tráfico y que asciende a la cantidad de de 9.756,79 €

**7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE VÍA PÚBLICA SOBRE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE QUIOSCO Nº 31, UBICADO EN C/ RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA, ESQUINA CON C/ ESTÉBANEZ CALDERÓN, DESTINADO A LA VENTA DE GOLOSINAS, PRENSA Y REVISTAS.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

**EXPTE. 157/11 AC, CS, S.L.,**

**9.- ASUNTOS URBANÍSTICOS:** Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**9.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

**9.1.1.- CM, S.L. (EXPTE. 1861/10).-**

**9.1.2.- IA, S.A. (EXPTE. 2565/11) .-**

**9.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

**9.2.1.- RF, S.L. 8EXPTE. 1164/09) (S.P.A.).-**

**9.2.2.- D. J.M.R. (EXPTE. 1317/01) (S.P.A.).-**

**9.2.3.- G.M.ªG.P. Y J.H.G. (EXPTE. 2099/2010).-**

**9.3.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos:

**9.3.1.- LRM, S.L. EXPTE. 1835/2002**

**9.3.2.- GHP, S.A. EXPTE. 2010PLN00365-PU**

**9.3.3.- EXPTE. 2011DAOUPF00126**

**9.3.4.- EXPTE. 2011DAOUPF00125**

**9.3.5.- EXPTE. 2011DAOUPF00122**

**9.3.6.- EXPTE. 2011DAOUPF00121**

**9.3.7.- EXPTE. 2011DAOUPF00119**

**9.3.8.- EXPTE. 2011DAOUPF00117**

**9.3.9.- EXPTE. 2011DAOUPF00095**

**9.3.10.- EXPTE. 2011DAOUPF00092**

**9.3.11.- EXPTE. 2011DAOUPF00066**

**9.3.12.- EXPTE. 2011DAOUPF00055**

**10.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**10.1.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE URBANIZACIONES RELATIVA A ADHESIÓN AL MARCO DE COLABORACIÓN PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN C.P. DE AVENIDA JOSÉ MARÍA TORRES MURCIANO Nº 30 Y 28.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Director General del Área de Urbanizaciones.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.2.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA PARA DACIÓN DE CUENTA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, COMO DESPACHO COLABORADOR, PARA FACILITAR LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EL MASTER DE ABOGACÍA 2011-2012.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Director General de Asesoría Jurídica.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **DARSE POR ENTERADA de la firma del CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.**

**10.3.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**10.3.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

**10.3.1.A.- M<sup>a</sup>.L.S.P. (EXPTE. 2546/2011).-**

**10.3.2.- LICENCIAS DE 1<sup>a</sup> OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1<sup>a</sup> Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

**10.3.2.A.- N A 2002, S.L. (EXPTE. 497/2002).-**

**10.3.3.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos:

**10.3.3.A.- EXPTE. 2007PLN00169**

**11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.